



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1720/24 -
BUENOS AIRES, 16 AGO 2024

VISTO el EX-2024-04546929- -UBA-DCD#SA_FDER; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 1078/87 el Consejo Superior aprueba el Reglamento de Doctorado, modificado por las Resoluciones (CS) N° 1729/91, 2893/04 y 7931/13.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su aprobación el Acta de Comisión de Doctorado del mes de mayo de 2024; en cumplimiento del art. 6 del Anexo de la Resolución (CS) N° 7931/13.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 13 de agosto de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del mes de mayo de 2024 de la Comisión de Doctorado, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO

**ACTA DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO - MES DE MAYO DE 2024**

En la ciudad de Buenos Aires, a las quince horas del día **15 de mayo de dos mil veinticuatro**, se reunieron en forma presencial, los integrantes de la Comisión de Doctorado que al final se mencionan y acordaron lo siguiente:

Sala Plenaria**Jurado de tesis.**

PRIMERO: Dada las renunciaciones de las Dras. María de las Nieves Cenicacelaya y Florencia Saulino como miembro titular y como miembro suplente del jurado designado a los efectos de la defensa de la tesis titulada "*Competencias del Estado Nacional en materia de Hidrocarburos*", presentada por el doctorando Juan José Carbajales, con la dirección del Dr. Carlos F. Balbín; se propone al Consejo Directivo designar a la Dra. Daniela Ugolini y como jurado titular que acompañará a los Dres. Rodolfo Díaz y Pablo Gallegos Fedriani y a la Dra. María Sofía Sagüés como jurado suplente.

SEGUNDO: Dada las renunciaciones de las Dras. Mónica Pinto y Frida María Armas Pflirter, y del Dr. Ezequiel Malarino como jurados titulares así como también del Dr. Raúl Vinuesa y Gustavo Barbaran como jurados suplentes del jurado conformado a los efectos de que tenga lugar la defensa de la tesis titulada "*La protección jurídica de las víctimas frente al empleo de sistemas de armas autónomas letales durante el desarrollo de conflictos armados internacionales*", presentada por la doctoranda **Mayerling López Echeverri**, con la dirección del Dr. Juan Carlos Frontera; se propone al Consejo Directivo la designación de los Dres. Alejandro Chehtman y Fabián Salvioli, y de la Dra. Natalia Luterstein como miembros titulares y del Dr. Roberto Saba como miembro suplente del jurado.

Tesis que continúan en análisis.

TERCERO: Permanecen para el análisis de esta Comisión las tesis presentadas por los siguientes doctorandos **Pedro Atahualpa Caminos** titulada "*El Control de Constitucionalidad de Oficio: Una Crítica Fundada en el Estado de Derecho*", la cual cuenta con el aval de su director de tesis, el Dr. José Sebastián Elías; **Tarcisio Miguel Teixeira** titulada "*La vulneración de los derechos fundamentales promovida por los agrotóxicos en Argentina y Brasil: el tratamiento por medio del derecho ambiental*", junto con los avales de su directora de investigación, la Prof. Dra. Leila Devia, y de codirectora, la Prof. Dra. María Victoria Zarabozo Mila; **Graziele Mizumukai Rodrigues** titulada "*Corrupción estatal: Análisis de sus aspectos penales en Argentina y Brasil a partir de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas contra la Corrupción*", junto con el aval de su directora, la Dra. Isabel Cristina González Nieves; **Darwin Romero Quiroz Castro** titulada "Análisis de la gestación por subrogación como eventual modo de precarización y comercialización sobre seres humanos" con el aval de la Dra. Sonia Merlyn Sacoto; **Alejandro Guevara Arroyo** titulada "*Sobre la Incompatibilidad del Tribunal Neoconstitucional con el Modelo de la Jurisdicción Democrática Moderna*", con el aval de su director de tesis, el Dr. Ricardo Guibourg; **Leandro Baltar** titulada "*La co-mediación transfronteriza y la circulación internacional de los acuerdos como mecanismo primordial para obtener la necesaria*



celeridad en los procesos de restitución internacional de niños, niñas y adolescentes”, con el aval de su directora de tesis, la Dra. Luciana Beatriz Scotti; **Juan Pablo Olmo** titulado “*Personas con capacidad restringida. Tensiones entre el ejercicio gradual de los derechos y la seguridad jurídica*”, la cual cuenta con los avales de su directora, la Dra. María Isolina Dabove, y de su codirectora, la Dra. Lidia Garrido Cordobera; **Carolina Alejandra Videtta** titulada “*Adolescentes sin cuidados parentales. De la transición del sistema de cuidados alternativos a la autonomía y vida adulta desde el ordenamiento jurídico contemporáneo*”, con el aval de su directora, la Dra. Marisa Herrera; **Cleber Couto** titulada “*Filiación Biológica Y Socio-Afectiva: la (in)suficiencia de los métodos tradicionales de solución de controversias en materia de filiación, en especial en el derecho argentino y brasileño*”, con el aval de sus directoras, las Dras. Luciana Beatriz Scotti y Luciane Klein Vieira; **Nicolás Ignacio Manterola** titulada: “*Estado procesal y eficacia de la sentencia civil de la CSJN que, según la Corte IDH, es incompatible con la Convención Americana de Derechos Humanos*”, la que posee el aval de su director, el Dr. Roberto Enrique Luqui; y **Karina Andrea Dubinsky** titulada “*El “beneficio” de la probation en el ámbito de la justicia penal nacional. Un estudio de prácticas judiciales y experiencias de los justiciables*”, la cual cuenta con los avales de sus directores de tesis, los Dres. Gabriel Anitua y Leticia Barrera. Respecto de los doctorandos **Pedro Atahualpa Caminos**, **Tarcisio Miguel Teixeira** y **Graziele Mizumukai Rodrigues**, continúan bajo consideración de esta Comisión de Doctorado los pedidos solicitados.

CUARTO: Se mantuvo una charla con la Dra. Lidia Garrido Cordobera relacionada con la tesis presentada por su dirigido **Noé López Zúñiga** titulada “*La Inoponibilidad de la personalidad jurídica, su expansión a la luz del código civil y comercial argentino y la necesidad de su incorporación al sistema jurídico mexicano.*”

Sala Público II, de los Dres. Fernando García Pullés – Carlos Rosenkrantz – Marcelo Sancinetti

Formación académica.

QUINTO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Rodrigo Hernán Ríos Álvarez**, con el aval de su Consejero de Estudios, el Dr. Sandro Olaza Pallero, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo que se dé por finalizada su formación académica por haber aprobado los cursos de la Modalidad Intensiva de Cursos válidos para el Doctorado de esta Facultad de Derecho.

Planes de tesis

SEXTO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Federico Wagner**, el cual se titula “*La acción popular, ¿un mecanismo válido para asegurar la legalidad en el proceso penal? Las decisiones discrecionales de la fiscalía para evitar el juicio público y sus límites*” y se encuentra avalado por su director de investigación, el Prof. Dr. Eugenio Sarrabayrouse; esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo la aprobación del mencionado plan de tesis



SEPTIMO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Juan Carlos Prias Bernal**, titulado Principio de lesividad y penalización de la defraudación tributaria, con el aval y la dirección del Dr. Juan Manuel Álvarez Echague, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo la aprobación del mencionado plan de tesis

OCTAVO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Jaime Alberto Sandoval Mesa**, titulado "*Límites en el principio de proporcionalidad de la pena y su valoración moderada a partir de delitos de corrupción en los casos de Argentina y Colombia*", junto con el aval de su director de investigación, el Dr. Diego Zysman Quiros; esta Comisión de Doctorado hace saber que el plan de tesis continúa en análisis.

NOVENO: Continúan en análisis los planes de tesis presentados por las doctorandas; Deisy Pilar Sánchez Quintero, con la dirección del Dr. Juan Carlos Frontera y Ataóglu Colonnello Seren (del área de Filosofía) con la dirección de los Dres. Giovanni Battista y Jorge Luis Rodríguez, y por el doctorando Gonzalo Pérez Pejicic (del área de Filosofía) con la dirección de los Dres. Silvina Pezzetta y Raúl Arlotti

Sala Privado I, de los Dres. Norma Silvestre, Graciela Medina y José Washington Tobías.

Admisión por antecedentes.

DÉCIMO: En el caso de la abogada por la Universidad Católica Argentina **Lucila Pombo**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación del Dr. Marcos Córdoba como su Consejero de Estudio en el área Derecho Civil.

Prórroga.

UNDÉCIMO: Analizado la solicitud de otorgamiento de la prórroga reglamentaria por parte de la doctoranda **Andrea Silvana Mederos**, con el aval de su consejero de estudios, el Dr. Emiliano Buis; esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar su pedido.

DUODÉCIMO: Analizado la solicitud de otorgamiento de la prórroga reglamentaria por parte del doctorando **Gabriel Eduardo Lanzavecchia**, con el aval de sus Directores de tesis, el Dr. Marcos Córdoba; y el Dr. Alejandro Laje, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar su pedido.

Plan de tesis.

DÉCIMOTERCERO: Analizado el plan de tesis presentado por la doctorando Laines Reis Dos Santos Araujo, titulado "*Paradigmas para el nuevo siglo en reproducción asistida in vitro: Límites y caracterización de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso Artavia Murillo y otros versus Costa Rica (AMVsCR)*" con el aval de sus directores de tesis los Dres. Wilson Alves de Souza y



ORIGINAL

Marta Cristina Biagi, esta Comisión de Doctorado hace saber que el mismo continúa en análisis.

Sala Privado II, de los Dres. María Elsa Uzal, Mario Ackerman, Angela Ledesma y Alfredo Rovira.

Admisión por antecedentes

DÉCIMO CUARTO: Analizado la solicitud presentada por el abogado **Lucio Da Silva Hemony**, por el centro Universitario Luterano de Ji-Paraná, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo la admisión al doctorado y la designación de la Dra. Andrea Gastrón como su Consejera de Estudios en el área Derecho Laboral. Así mismo, se le hace saber a la Consejera de Estudios que el tema elegido por el doctorando no cumple con el punto 2 de la guía orientativa para la presentación del proyecto de tesis doctoral, ni con el punto 5 del instructivo para la elaboración de las tesis doctorales (que en ambos casos deberá haber una vinculación con el derecho argentino y/o su doctrina), adoptados por esa Comisión. Se le solicita a la Consejera de Estudios que lo haga saber al solicitante para que éste reoriente su investigación.

Prórroga.

DÉCIMO QUINTO: Analizada la solicitud de otorgamiento de la prórroga reglamentaria presentada por el doctorando Federico Eduardo Adler, con el aval de su Consejera de estudios, la Dra. Mónica Pinto esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar su pedido.

Sala Público I, de los Dres. Nancy Cardinaux – Juan Carlos Cassagne – Raúl Gustavo Ferreyra

Admisión por antecedentes

DÉCIMO SEXTO: En el caso del abogado por la Faculdade de Direito de Sao Bernardo do Campo, **Diego Bonilla Aguiar Do Nascimento**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación del Dr. Sebastián Sancari como su Consejero de Estudios en el área Derecho Constitucional.

DÉCIMO SEPTIMO: En el caso del abogado por la Universidad Surcolombiana, **Mario Alejandro García Rincón** esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación del Dr. Sebastián Sancari como su Consejero de Estudios en el área Derecho Constitucional.

Readmisión.

DÉCIMO OCTAVO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Leonardo Arcadio Zarza**, con el aval de su Director de Tesis el Dr. Ezequiel Abasolo, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su readmisión al programa de doctorado.



ORIGINAL

Formación académica

DÉCIMONOVENO: Analizada la solicitud presentada por la doctoranda **Antonella Pestoni**, con el aval de su Consejero de Estudios, el Dr. Roberto Saba, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo otorgarle el reconocimiento de 70 horas específicas y de 35 horas generales correspondientes a su formación académica.

VIGÉSIMO: Analizada la solicitud presentada por la doctoranda **Déborah Denise González Área**, con el aval de su Consejera de Estudios, la Dra. Leticia Vita, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo otorgarle el reconocimiento de las horas solicitadas y dar por finalizada su formación académica.

VIGÉSIMO PRIMERO: Analizada la solicitud presentada por doctorando, **Juan Martín Scarramberg**, con el aval de su consejero de estudios, el Dr. Miguel De Luca; esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo que se dé por finalizada su formación académica.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Damián Descalzo**, con el aval de su Consejera de Estudios, la Dra. Verónica Lescano Galardi, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo que se tenga por finalizada su formación académica por haber realizado los cursos válidos para doctorado en su modalidad intensiva.

VIGÉSIMO TERCERO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Alberto Montoya Montoya**, con el aval de su Consejera de Estudios, la Dra. Luciana Scotti, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo que se tenga por finalizada su formación académica por haber realizado los cursos válidos para doctorado en su modalidad intensiva.

VIGÉSIMO CUARTO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Eric Sebastián Latorre Alarcón**, con el aval de su Consejera de Estudios, la Dra. Verónica Lescano Galardi, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo que se tenga por finalizada su formación académica por haber realizado los cursos válidos para doctorado en su modalidad intensiva.

Prórrogas

VIGÉSIMO QUINTO: Analizado la solicitud de otorgamiento de la prórroga reglamentaria presentada por parte del doctorando **Mario Francisco Manuel Cámpora**, con el aval de su consejero de estudios, el Dr. Raúl Gustavo Ferreyra; esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar su pedido. Se deja constancia de que el Dr. Raúl Gustavo Ferreyra se abstiene de votar en este punto.

VIGÉSIMO SEXTO: Analizado la solicitud de otorgamiento de la prórroga reglamentaria presentada por parte del doctorando **Rubén Héctor Donzis**, con el aval



de su consejera de estudios, la Dra. Isabel González Nieves; esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar su pedido.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Analizado la solicitud de otorgamiento de la prórroga reglamentaria presentada por la doctoranda **Camila Fernández Mejjide**, con el aval de sus directoras de tesis las Dras. Nancy Cardinaux y Laura Clérico, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar su pedido. Se deja constancia de que la Dra. Nancy Cardinaux, se abstiene de votar en este punto.

Planes de tesis

VIGÉSIMO OCTAVO: Analizado el Plan de tesis presentado por la doctoranda Célia Teresinha Manzan titulado "El bloque de constitucionalidad y los derechos fundamentales. El rol de los jueces en la armonización del sistema nacional e internacional: el caso de Argentina y Brasil", con el aval de su Director de Tesis el Dr. Leopoldo Godio y su Codirector de tesis el Dr. Édgar Hernán Fuentes-Contreras, esta Comisión de Doctorado entiende y ratifica que no hay problema de tesis elaborado con originalidad suficiente que amerite su aprobación. Por ello, no es posible abrir interrogantes sobre la línea de investigación presente o futura. En suma: no se ha dado satisfacción a la exigencia contenida en la resolución 702 del 1/6/2023 (Vigesimocuarto).

VIGÉSIMO NOVENO Analizados los planes de tesis y solicitudes presentados presentadas por los doctorandos **Daniel Chagas Torres**, con el aval de su director de tesis el Prof. Dr. Ezequiel Abásolo; **Adolfo León Ibáñez Elam** con el aval de su directora de tesis la Dra. Leila Devia y **Raúl Fernando Núñez Marín** (plan de tesis y solicitud de prórroga) con el aval de su Director de tesis el Dr. Enrique Del Percio, esta Comisión de doctorado hace saber que los mismos continúan en análisis.

A las **16:15 horas se da por terminada la reunión**. Estuvieron presentes el Director de la Comisión de Doctorado Dr. Alberto R. Dalla Via, el Director del Departamento de Posgrado Dr. Daniel Pastor y los integrantes de la Comisión de Doctorado, los Dres. Alfredo Rovira, Ángela Ledesma, Fernando García Pullés, Graciela Medina, José Tobias, Juan Carlos Cassagne, Marcelo Sancinetti, María Elsa Uzal, Mario Ackerman, Nancy Cardinaux, Norma Silvestre y Raúl Gustavo Ferreyra. Todos los miembros de la Comisión han sido notificados de lo tratado por vía electrónica y prestaron su conformidad.